

## BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## **TÍTULO**

#### SCINNOPOLI: SCANNING INNOVATION POLICY IMPACT

## **INFORMACIÓN INICIAL:**

## **PROBLEMA:**

Falta de cooperación entre los Estados miembros en materia de investigación, desarrollo e innovación. Desconocimiento, por parte de los ciudadanos, de los proyectos europeos en este sentido. Dificultad para medir el rendimiento de las innovaciones aplicadas a las políticas de las regiones europeas.

## **SOLUCIÓN GLOBAL:**

Creación de una red participativa en la que las regiones de Europa puedan cooperar y coordinarse en áreas de investigación y desarrollo y sean capaces de crear instrumentos que evalúen el rendimiento que producen las innovaciones aplicadas a diferentes ámbitos de acción pública.

#### **TERRITORIO:**

Niederösterreich (Austria), Flandes (Bélgica), Bretaña y Provence-Alpes-Côte d'Azur (Francia), Nyugat-Dunantul (Hungría), Puglia (Italia), Schleswig-Holstein (Alemania), Wielkopolska (Polonia) y Navarra (España).

### **PÚBLICO DESTINATARIO:**

Decisores públicos con competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación.

### ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Comisión Europea

### DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación han facilitado nuevas y distintas relaciones y han propiciado la apertura de la sociedad a ideas innovadoras. La innovación es uno de los elementos claves de la competitividad, y ésta última, a su vez, objetivo básico de la Unión Europea. Innovar es el proceso que se sigue para desarrollar algo nuevo o desconocido a partir del estudio metódico de una necesidad, ya sea personal, grupal u organizacional, para lograr una meta económica. La innovación ayuda a crear empleo, prosperidad y calidad de vida.



El diagnóstico europeo muestra la necesidad de incrementar la innovación de los países miembros y, al mismo tiempo, de Europa. Pero ello requiere afrontar algunas debilidades, entre las que se encuentran las siguientes:

- Una escasa inversión en las bases de conocimiento nacionales. Estados Unidos y Japón siguen invirtiendo más y con mayor rapidez y es preciso aumentar los esfuerzos en la Unión Europea.
- Unas infraestructuras inadecuadas y obsoletas. Esto supone una seria dificultad a la hora de que las empresas internacionales pueden elegir invertir en Europa.
- En materia presupuestaria, serias dificultades a la hora de acceder a la financiación, altos costes para proteger la propiedad intelectual y una lenta e ineficaz estandarización en inversión pública para impulsar la innovación.
- Una elevada fragmentación y duplicidad en los medios y en los recursos. Es imprescindible trabajar con mayor eficacia y eficiencia.
- Una insuficiente aproximación a la innovación estratégica con perspectiva a largo plazo, donde todos los instrumentos de las políticas, programas, medidas y fondos de financiación europeos sean utilizados para contribuir a la alineación de las políticas de la Unión Europea, de las nacionales y de las regionales, de manera que se refuercen mutuamente.

En tal sentido y con la finalidad de incrementar la innovación en Europa, las instituciones han ido aprobando distintos planes y medidas que ayuden a situar el continente con las mejores cifras posibles.

El Programa *Interreg IVC*, aprobado por la Unión Europea para el periodo 2007-2013. *Interreg* se financia a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y proporciona el presupuesto económico necesario para la cooperación entre regiones europeas, facilitando el intercambio y la transferencia de conocimientos y mejores prácticas entre los socios participantes.

Las áreas sobre las que se articula el Programa *Interreg IVC* son variadas: innovación, gestión del conocimiento, medio ambiente, prevención de riesgos, desarrollo tecnológico, etc. Así, éste contribuye a la modernización económica y la competitividad de Europa, cumpliendo los objetivos fijados en la Estrategia de Lisboa.



Interreg IVC es compatible con dos tipos de proyectos: Proyectos de Iniciativa Regional y Proyectos de Capitalización (estos últimos son los que inciden más profundamente en SCINNOPOLI). En los Proyectos de Iniciativa Regional los socios trabajan juntos para intercambiar experiencias en un ámbito determinado que sea de su interés. Así, se puede elegir entre tres niveles de intensidad de cooperación. En los Proyectos de Capitalización, los socios se basan en buenas prácticas ya desarrolladas y se establecen los mecanismos necesarios para la transferencia de éstas y su aplicación en otras regiones y países. Además, la Comisión Europea ofrece su experiencia adicional en algunos de los proyectos que se elaboran dentro de este eje.

Otra de las compatibilidades que ofrece *Interreg IVC* es su unión con las que se denominan *Regiones por el Cambio Económico*. Estas regiones tienen como finalidad contribuir al refuerzo del vínculo entre la convergencia económica y social y la modernización de las estructuras. La iniciativa permite a redes de voluntarios de los Estados miembros experimentar las mejores prácticas que pueden implementarse en este sentido. Gracias a la relación entre el desarrollo temático y los programas de la política de cohesión, los proyectos experimentados se difunden rápidamente en los países y se aplican en los diferentes niveles territoriales.

Por otra parte, es de destacar la *Red EURIS*, cuya meta reside en conocer y analizar las políticas e iniciativas que están surgiendo en el campo de la "Innovación Abierta". La Red contempla la posibilidad de que entidades y agentes de la innovación de países europeos puedan participar en subproyectos con sus homónimos de las regiones socias para posibilitar el intercambio de experiencias y desarrollos de nuevos modelos de innovación. Por eso, *EURIS* constituye un banco de pruebas idóneo para implementar futuras políticas de innovación que favorezcan la apertura e internacionalización de las regiones europeas.

Fruto de los Programas anteriormente citados y como apoyo a los mismos, la Comisión Europea ha creado el Proyecto SCINNOPOLI. El Proyecto viene funcionando desde principios de 2010. Se desarrolla dentro del Programa INTERREG IV, co-financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco de la iniciativa Regiones para el Cambio Económico. Lo pilota el Departamento de Economía, Turismo y Tecnología del Gobierno Regional de Niederösterreich (Austria).

La finalidad última de SCINNOPOLI es doble: por una parte, analizar el impacto de las políticas por áreas de



acción, evaluando la incidencia de las mismas en el escenario europeo; por otra parte, fomentar la transferencia de buenas prácticas en políticas regionales para implementar aquellas con resultados más positivos y mejorar las que resulten deficitarias en algún aspecto.

Junto a Niederösterreich (Austria), en SCINNOPOLI participan otras ocho regiones más: Navarra (España), Flandes (Bélgica), Bretaña y Provence-Alpes-Côte d'Azur (Francia), Nyugat-Dunantul (Hungría), Puglia (Italia), Schleswig-Holstein (Alemania) y Wielkopolska (Polonia). En el consorcio se incluyen tanto regiones avanzadas como regiones de convergencia, todas ellas interesadas en mejorar el sistema de evaluación de impacto de sus políticas regionales de innovación. A su vez, SCINNOPOLI se configura como un espacio abierto, donde cualquier región de cualquier país europeo puede unirse en cualquier momento.

Los objetivos concretos del Programa pasan por la existencia y la aplicación regular de la evaluación de impacto en innovación que permita una mejora continua, de competitividad regional, de calidad de los servicios y de bienestar de las regiones europeas.

Concretamente, algunos de estos objetivos son los siguientes:

- Establecer sistemas homogéneos de evaluación de impacto de las políticas de innovación, seleccionando indicadores adecuados que permitan la mejora de la eficacia y de la eficiencia de dichas políticas y programas.
- Situar a Europa en mejor posición, respecto de otros continentes con mejores cifras en materia de inversión en innovación.
- Mejorar la capacidad de las regiones en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.
- Fomentar la transferencia, entre las regiones socias del Proyecto, de aquellas buenas prácticas con las que se ha conseguido resultados más ventajosos.
- Convertir a la Unión Europea en una economía dinámica, basada en el conocimiento como estrategia común, precisando las acciones que deben emprenderse, tanto a nivel europeo como nacional, en los ámbitos de la investigación y la innovación desde el punto de vista de las políticas, la financiación y la gestión empresarial.

El Proyecto SCINNOPOLI funciona a modo de consorcio y se basa en la colaboración mutua de todos sus socios. Respecto a la organización, las regiones cooperan en sesiones de trabajo, en visitas de estudio, en



intercambios y en puntos de contacto. Hasta el momento, se han realizado más de nueve por cada una de ellas.

El principal instrumento de difusión e interrelación del Proyecto lo constituye su Sitio Web. En el mismo, los usuarios pueden encontrar información variada: descripción general del proyecto, datos relevantes de cada una de las regiones que participan, planes de actuación, actividades que se realizan, últimas noticias sobre nuevos proyectos que se han abierto en materia de investigación e innovación, contribuciones, resultados actualizados sobre la implantación de los sistemas de evaluación, etc. Además, los socios de SCINNOPOLI tienen una intranet de trabajo.

Desde su lanzamiento, los socios de SCINNOPOLI han identificado e intercambiado, más de 20 buenas prácticas en la evaluación del impacto de las políticas regionales y han consensuado indicadores capaces de medir la innovación en el desarrollo de sus políticas y de sus programas.

Recientemente, los socios de SCINNOPOLI han publicado un documento informativo con una serie de recomendaciones que se debe seguir en lo concerniente a las políticas de innovación y que resulta importante destacar: los objetivos deben ser específicos, medibles, asequibles, pertinentes y temporales; los indicadores de evaluación que se utilicen deben ser comunes y generales; los comentarios y las aportaciones de los participantes resultan de especial interés; la orientación de la innovación se basa en el resultado; el trabajo en equipo genera un aprendizaje continuo por el que se llega al consenso; la comunicación de resultados es fundamental; los avances a los que se llegue deben tener un acomodo regional pero también nacional y comunitario; y es fundamental la alineación de los objetivos con la asignación presupuestaria que se destina al cumplimiento de los mismos.

# CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

2010-Actualidad.

# **DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:**

Sitio web de SCINNOPOLI.

http://www.scinnopoli.eu/index.html



Noticia de la Comunidad Foral de Navarra con información sobre SCINNOPOLI.

http://www.scinnopoli.eu/pix/NewsPublications/201002 Lanzamiento Navarra.pdf

Sitio web del Programa Interrreg IV

http://www.interreg4c.eu/programme/

Información sobre las Regiones por el cambio económico.

http://europa.eu/legislation\_summaries/regional\_policy/review\_and\_future/g24240\_es.htm